



Salta, 17 de noviembre de 2020

Expediente N° 19.159/2017

RESCD-EXA N° 159/2020

VISTO la resolución N° 173/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por resolución indicada precedentemente se designa al Lic. Carlos Federico Fernández en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán e la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2019; siendo su toma de posesión mediante Resolución N° SO - 208/19 de Sede Orán, a partir del 20 de mayo de 2019, siendo su última prórroga de designación mediante Resolución N° 465/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Dirección Académica de Sede Orán solicita se prorrogue la designación indicada, a partir del 01 de agosto de 2020 y por el término de un (1) año o la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 11/11/2020, aprueba por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Teoría de la Computación I de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto de 2020 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación en el cargo de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-590/17 y Res. N° SO - 312/18.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Carlos Federico Fernández, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc  
HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa